

*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 03 JUN 2008

VISTO la Nota N° 226/08 de la Dirección del Colegio Provincial de Educación Tecnológica Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la asistencia educativa domiciliaria, destinada a un educando, quien por razones de salud no concurre a dicho establecimiento educativo.

Que a fin que el mismo mantenga el contacto con el proceso enseñanza - aprendizaje y no perder su condición de alumno regular, se hace necesario asignar ocho (8) horas cátedra interinas al Colegio Provincial de Educación Tecnológica Río Grande, las cuales serán destinadas a dos (2) docentes.

Que tal petición cuenta con el aval de la Sra. Subsecretaria de Educación Media y Superior y el Sr. Secretario de Educación.

Que la Dirección Contable y Presupuesto ha tomado intervención mediante Nota de fecha 23 de mayo de 2008, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para afrontar la erogación que demanda la citada asignación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

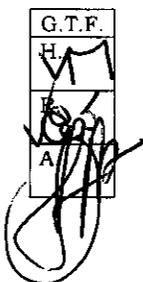
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y Asignar al Colegio Provincial de Educación Tecnológica Río Grande, ocho (8) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852 - interinas, a partir del dictado de la presente y hasta la finalización del Ciclo Lectivo Año 2.008, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Dirección del Colegio Provincial de Educación Tecnológica Río Grande y quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 1116 /08.-



ES COPIA DEL ORIGINAL

Dr. Jorge Rabassa
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

Marcelo Javier GODOY
Jefe División de Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

B-56